

Convocatoria Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Asociación Fondo Mutual

Estimado socio:

Por medio del presente tengo el honor de convocarte a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que celebrará la Asociación Fondo Mutual en **Alcarrás**, Circuit d'Alcarràs, carretera L-800 salida km. 13.1, **el sábado día 25 de junio de 2011** a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las **09:00 horas en segunda convocatoria.**

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria 2011

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio anterior.
- 3.- Situación actual de Asociación Fondo Mutual. Presentación de nuevo proyecto y aprobación si procede, para UNION DE MOTEROS EUROPEOS S.L.U.
- 4.- Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2011.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria 2011

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la disolución de Asociación Fondo Mutual.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Granada a 10 de junio de 2011

Juan Manuel Reyes Martínez
Presidente

En caso de que no puedas venir, puedes delegar tu derecho a voto rellenando el siguiente formulario, imprimiéndolo y enviándolo por correo postal (Camino de Ronda, 89 bajo – 18004 Granada), correo electrónico (info@mutuamotera.es), o al fax 958 25 32 44.

D./D^a, con D.N.I. nº, y nº de socio, delego mi derecho a voto en las **Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la AFM** que se celebrarán el próximo día 25 de junio de 2011, en favor de:

(Márquese la que proceda)

- D/D^a, con D.N.I. y nº de socio.....
- El Presidente de la AFM.

Firma socio delegante

Firma socio delegado

ADVERTENCIAS: **1ª)** Para que esta delegación sea válida, es absolutamente necesario que este formulario esté relleno en todos sus campos, con letra legible, debiendo constar la firma de ambos partícipes, delegante y delegado; **2ª)** A las Asambleas **solo podrán entrar los socios de pleno derecho, es decir aquellos que hayan hecho aportaciones al Fondo Mutuo, que no hayan pedido la devolución de la totalidad de dichas aportaciones, y que puedan ser perfectamente identificados.** Para ello es imprescindible traer documento identificativo (DNI, Carné de conducir o Pasaporte); **3ª)** Se prevé que la celebración de las Asambleas tengan lugar en segunda convocatoria; **4ª)** Las acreditaciones para asistencia comenzarán media hora antes del inicio de la Asamblea Ordinaria.